

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LANDCO CONSTRUCTORS S.A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE  
DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO. -**

En la ciudad de Samborondón, a los 29 días del mes de abril del 2018, a las 12H00 en las instalaciones de la compañía, ubicada en el km 2 ½ vía a Samborondón en la ciudadela tornero 3 del centro comercial Plaza Nova del cantón Samborondón, provincia del Guayas se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **LANDCO CONSTRUCTORS S.A.** Con la comparecencia de sus accionistas:

El Sr. **DIEGO RAFAEL ORTEGA SANTOS** propietario de (799) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00)**, cada una, y; **LANDEV S.A.** propietario de (1) acción ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00)**, cada una, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general universal ordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

También se encuentra presente el Ec. José Aroca Caicedo en calidad de invitado.

Actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Ec. José Aroca Caicedo y asume el cargo de Secretario de la Junta, el Sr. Diego Rafael Ortega Santos, de acuerdo con el estatuto social.

El Sr. Diego Ortega Santos, Secretario de la Junta y confirma la concurrencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, esto es, 800 acciones equivalentes al 100% del capital de la compañía. Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionistas cuyo texto firmado por el Secretario y Presidente ad-hoc de esa Junta formará parte del expediente de esta junta.

El presidente ad-hoc de la junta declara que existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, solicitando al Secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día:

- 1.-Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**
- 2.-Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017 y destino de los resultados.**

A continuación se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día y hace uso de la palabra el Gerente General y procede leer su informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2017, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión. Una vez conocido el informe del Gerente General. El Presidente Ad Hoc de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: El Sr. Diego Rafael Ortega Santos, propietario de 799 acciones VOTO A FAVOR; y LANDEV S.A. propietario de 1 acción VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia los accionistas por unanimidad **resuelven**: Aprobar el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido el Presidente ad-hoc de la junta solicita al Secretario proceda a dar lectura al **segundo punto** del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017. El Secretario da lectura al Informe del Comisario. Una vez conocido el informe del Gerente General. El Presidente Ad Hoc de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: El Sr. Diego Rafael Ortega Santos, propietario de 799 acciones VOTO A FAVOR; y LANDEV S.A. propietario de 1 acción VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia los accionistas por unanimidad: Aprobar el informe del Comisario del año 2017.

El secretario procede a dar lectura al **tercer punto** del orden del día, que es **Conocer y resolver sobre el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017 y destino de los resultados, por lo que toma la palabra el Secretario de la junta y manifiesta que ha sido entregado un**

**ejemplar del juego de estados financieros donde se podrá apreciar que el año 2017 no registra utilidades para repartir por no haber tenido actividad operativa durante el año, por lo que es necesario se pronuncien al respecto.**

El Presidente Ad Hoc de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: El Sr. Diego Rafael Ortega Santos, propietario de 799 acciones VOTO A FAVOR; y LANDEV S.A. propietario de 1 acción VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia los accionistas por **unanimidad**: Aprobar el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017 y dar por conocido que del año 2017 no hubo actividad operativa por lo que no hay utilidades que repartir.

El Secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Informe del administrador, del Comisario y el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La lista de los asistentes

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las trece horas quince minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

p. "LANDEV" LAND DEVELOPERS S.A.  
Accionista  
Diego Rafael Ortega Santos  
Presidente de la compañía

DIEGO RAFAEL ORTEGA SANTOS  
Accionista  
Secretario de la Junta

  
EC. JOSE AROCA CAICEDO  
Presidente ad-hoc de la junta